



E.L.A. EL TORNO
Municipio de Jerez de la Frontera

DICTAMEN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS
SOBRE LA CUENTA GENERAL DE 2017

En El Torno, a 17 de diciembre de 2020, siendo las 12 horas, y bajo la Presidencia del Sr. Presidente Don Francisco Javier Fuentes Ladrón de Guevara, se reúnen los señores Vocales, Don Marcos Ildefonso Noguera García, Don Antonio Márquez Benítez y Doña Isabel Gálvez Jiménez, miembros de la Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial.

Considerando que el objeto de la reunión de la Comisión Especial de Cuentas es proceder al examen de la Cuenta General del Presupuesto de esta Entidad, correspondiente al ejercicio económico de 2017, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Considerando que, formada e informada dicha Cuenta General, por la Intervención, han sido comprobados los libros, documentos y justificantes oportunos, así como toda la documentación anexa a la misma y exigida por la vigente legislación, la Comisión Especial, por cuatro votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

ACUERDA

PRIMERO. Informar *favorablemente* la Cuenta General del Municipio del ejercicio 2017, que ha quedado cumplidamente justificada, y que está integrada por los siguientes documentos:

- **INFORME DE ESTABILIDAD, REGLA DE GASTO, ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO CUENTA GENERAL 2017.**
- **INFORME DE INTERVENCIÓN DE CUENTA GENERAL 2017**

SEGUNDO. Ordenar que la referida Cuenta, así como el propio informe emitido por esta Comisión, sean expuestos al público, por plazo de quince días, a fin de que durante dicho plazo y ocho más, quienes se estimen interesados puedan presentar cuantas reclamaciones, reparos u observaciones, tengan por convenientes, los cuáles, caso de presentarse, habrán de ser examinados por esta Comisión, previa práctica de cuantas comprobaciones se estimen como necesarias, para la emisión de nuevo informe, que será elevado, junto con los reparos, reclamaciones u observaciones formulados, a consideración plenaria definitiva. A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://eltorno.es>.

EL PRESIDENTE

FRANCISCO JAVIER FUENTES LADRÓN DE GUEVARA